

Parlamento opositor de Perú elimina arma de defensa del Gobierno



Foto: Internet.

Lima, 11 feb (RHC) El Parlamento bajo control opositor estrechó este viernes el cerco legal en torno al presidente Pedro Castillo, al encaminarse a eliminar la opción constitucional del Gobierno de disolver el Legislativo ante el obstruccionismo de este.

La Comisión de Constitución del Congreso de la República aprobó un proyecto de ley que elimina la norma la cual establece que el Parlamento otorgue o niegue su voto de confianza a cada gabinete ministerial. Y en tal virtud determina que si el aval fuera negado dos veces, el presidente puede disolver el Legislativo.

El proyecto se aprobó a marcha forzada y elimina el voto de confianza y su autora, de la extrema derecha Patricia Juárez, alegó que, sin embargo, el legislativo podrá ejercer su derecho a censurar (destituir) al gabinete o a cada ministro y a interpelarlos.

El cambio quedó listo para que lo trate el plenario, donde los promotores tienen mayoría. Por lo cual parece seguro que se aprobará, pese a que juristas y bancadas progresistas argumentan que con ello se debilita al Ejecutivo y da más poder al Legislativo.

De ese modo, apuntan, la oposición tiende a convertir un sistema históricamente presidencialista en un régimen parlamentario, lo cual atenta contra la esencia de la Constitución.

Entretanto, el nuevo ministro de Salud, Hernán Condori, en una conferencia de prensa, se negó a renunciar ante el rechazo de que es objeto por sus limitaciones profesionales, según la oposición, pero también sectores gremiales y académicos.

Condori es considerado el punto débil del gabinete y en la rueda de prensa negó haber recetado un producto supuestamente beneficioso para la salud que carece de certificación científica y que promocionó en videos difundidos por Internet.

A la demanda del retiro de Condori planteada por los colegios Médico y Químico-Farmacéutico y la Asociación de Facultades de Medicina, se sumó el Movimiento Médico Social Hugo Pesce, que apoya al gobierno desde la campaña electoral.

El citado movimiento de médicos progresistas calificó la designación de Condori como un grave error, por su incompetencia profesional, que pone en peligro la hasta ahora exitosa campaña de vacunación masiva contra la COVID-19.

La Sociedad Peruana de Obstetricia y Ginecología acusó al ministro, un facultativo de medicina general, de ofrecer servicios de obstetricia sin ser especialista. (**Fuente:** [Prensa Latina](#)).

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/285920-parlamento-opositor-de-peru-elimina-arma-de-defensa-del-gobierno>



Radio Habana Cuba